Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-16694-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de sillas ergonómicas y sillas apilables destinadas a la Dirección de Atención Primaria de Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 92/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 14/22-527 (N° de Orden 19).

Que se recibieron ofertas de las firmas MASTERS INFORMÁTICA SRL, CUIT N° 30-70743556-5 y SAN ROMÁN LEANDRO, CUIT 20-21589589-1

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 38), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMÁN LEANDRO, CUIT N° 20-21589589-1, renglón 01, alternativa 01 y renglón 02, alternativa 00 por un monto de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 2.712.300,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N.° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 651/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 14/22-527 que tramita la adquisición de sillas ergonómicas y sillas apilables destinadas a la Dirección de Atención Primaria de Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMÁN LEANDRO, CUIT N° 20-21589589-1, renglón 01, alternativa 01 y renglón 02, alternativa 00, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 2.712.300,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UGG 9004UG, UGC UC9004, Clasificación 40000 RAF 527, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N° 000167 /22.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud